



CTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

En la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, siendo las 12:00 horas del día dos del mes de mayo del año dos mil veintitrés, en la sala de juntas de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO), con domicilio en la avenida Álvaro Obregón número 353, entre las calles Cecilio Chi y Rafael E. Melgar, se reunieron los siguientes servidores públicos: Dr. Adolfo Solís Herrera, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité; la M. en Aud. Aida Sugeizy Santeliz Cruz, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Secretaria del Comité; Mtro. Roberto Chávez Castañeda, Titular de la Unidad de Administración y Vocal; M. en Aud. María Guadalupe Ortiz Yeladaqui, Directora de Planeación y Normatividad Técnica y Vocal; M. en Aud. Ma. del Pilar Ayala Ramírez, Secretaria Técnica y Vocal; M. C. Arlin Edmundo Muñoz Ancona, Auditor Especial en Materia de Obra Pública y Vocal; y la C. Heidy Lizzette Jiménez Jiménez, Vocal suplente del L.C. Mauricio Ambrosio Castro Jiménez, Director de Archivo General, con el objeto de llevar a cabo la **Segunda Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Pase de lista y verificación del Quórum legal.
- 2. Declaración de instalación de la sesión y aprobación del orden del día.
- Aprobación de la versión pública de los comprobantes fiscales por internet (CFDI) que se encuentran en posesión del Departamento de Recursos Humanos, adscrito a esta Unidad de Administración.
- 4. Clausura de la sesión.
- Pase de lista y verificación del Quórum legal.
 Secretaria, M. en Aud. Aida Sugeizy Santeliz Cruz. Como primer punto se hace el pase de lista para verificar la asistencia a esta sesión del Comité de Transparencia.
 - Dr. Adolfo Solís Herrera, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité; - Presente
 - M. en Aud. Aida Sugeizy Santeliz Cruz, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; - Presente
 - Mtro. Roberto Chávez Castañeda, Titular de la Unidad de Administración y Vocal;
 Presente
 - M. en Aud. María Guadalupe Ortiz Yeladaqui, Directora de Planeación y Normatividad Técnica y Vocal; - Presente

Página 1 de 6

X





- M. en Aud. Ma. del Pilar Ayala Ramírez, Secretaria Técnica y Vocal; Presente
- M. C. Arlin Edmundo Muñoz Ancona, Auditor Especial en Materia de Obra Pública y Vocal; - Presente
- C. Heidy Lizzette Jiménez Jiménez, Vocal suplente del L.C. Mauricio Ambrosio Castro Jiménez, Director de Archivo General; - Presente

Les informo a los presentes que existe quórum legal para atender los asuntos correspondientes a la orden del día.

Declaración de instalación de la sesión y aprobación del orden del día. 2. Secretaria. - Una vez verificada la existencia del quórum legal, se procede a la instalación de la sesión, a cargo del Presidente del Comité de Transparencia.

Presidente, Dr. Adolfo Solís Herrera. - Siendo las 12:00 del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente sesión, aprobando el orden del día y validando los acuerdos que en ella se tomen.

Aprobación de la versión pública de los comprobantes fiscales por internet (CFDI) 3. que se encuentran en posesión del Departamento de Recursos Humanos, adscrito a esta Unidad de Administración. Presidente, Dr. Adolfo Solís Herrera. - Secretaria, proceda con el siguiente orden del día.

Secretaria. - Para el desahogo del siguiente punto en el orden del día, señor Presidente le informo, que el Mtro. Roberto Chávez Castañeda, Titular de la Unidad de Administración y Vocal de este Comité de Transparencia, a través de su memorándum ASEQROO/UA/RH/025/2023, de fecha 27 de abril del 2023, solicita la aprobación de la versión pública, de los comprobantes fiscales por internet (CFDI), requeridos en la solicitud de acceso a la información pública, con número de folio 231285400002623, recepcionada el día 25 de abril, de este año, registrada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y que se encuentran en posesión del Departamento de Recursos Humanos, adscrito a esta Unidad de Administración, cumpliendo con lo dispuesto en el numeral Sexagésimo segundo, inciso a de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

En su memorándum ha solicitado testar Código QR, folio fiscal, certificado, serie, sellos, cadena digitales, Registro Federal de Contribuyente, Clave Única de Registro de Población, Número de Seguridad Social y las deducciones que aparecen en los CFDI solicitados, manifestando que éstos son datos personales que pueden afectar la







intimidad de las personas, si son divulgados y que en nada contribuyen con la trasparencia y la rendición de cuentas del acto administrativo en cuestión, fundamentado en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y en el numeral Trigésimo octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Por lo cual expone el motivo de haberlos testado:

- Código QR, folio fiscal, certificado, serie, sellos y cadena digitales. Son documentos electrónicos mediante el cual una autoridad de certificación (SAT) garantiza la vinculación entre la identidad de un sujeto o entidad y su clave pública, reflejan información que contiene datos personales que hacen identificable al titular de los mismos, lo que lo hace un derecho privado.
- Registro Federal de Contribuyente (RFC). Dato personal de carácter confidencial conformado por datos alfanuméricos, construido por letras del nombre, números de la fecha de nacimiento y una homoclave única para cada persona. El RFC es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible que de hacerse pública revelaría la edad y fecha de nacimiento, los cuales sólo conciernen al titular.
- Clave Única de Registro de Población (CURP). Se integra por datos personales que sólo conciernen al particular titular de la misma, como es el nombre y apellidos, fecha de nacimiento y lugar de nacimiento, asimismo, se asigna una homoclave y un dígito verificador que es individual. Por lo anterior, al tratarse de una clave que distingue plenamente a la persona del resto de los habitantes, haciendo identificable al titular de los datos, se considera que la CURP es información confidencial.
- Número de Seguridad Social. Al ser un código numérico único e irrepetible que arroja información personal sobre una persona identificada e identificable se considera un dato personal confidencial.
- Deducciones. Existen ciertas deducciones que se refieren única y exclusivamente al ámbito privado de dichas personas, como pudieran ser aquellas derivadas de una resolución judicial, la contratación de un seguro o descuentos por préstamos personales; las mismas revelan parte de las decisiones que adopta una persona respecto del uso y destino de su remuneración salarial, lo cual incide en la manera en que se integra su patrimonio, por lo que se considera que esa información no es de carácter público, sino que constituye información confidencial en virtud de que corresponden a decisiones personales y se debe clasificar como información confidencial.

s de carácter público, sino orresponden a decisiones





Presidente. - Por lo antes referido, se somete a consideración del Comité, la aprobación de la versión pública de los CDFI, requeridos en la solicitud de acceso a la información pública, con número de folio 231285400002623, presentados por la Unidad de Administración, testando los datos personales mencionados, por las razones antes descritas.

- Dr. Adolfo Solís Herrera, Presidente del Comité. A favor.
- M. en Aud. Aida Sugeizy Santeliz Cruz, Secretaria. A favor.
- Mtro. Roberto Chávez Castañeda, Vocal. A favor.
- M. en Aud. María Guadalupe Ortiz Yeladaqui, Vocal. A favor.
- M. en Aud. Ma. del Pilar Ayala Ramírez, Vocal. A favor.
- M. C. Arlin Edmundo Muñoz Ancona, Vocal. A favor.
- C. Heidy Lizzette Jiménez Jiménez, Vocal suplente. A favor.

Secretaria. - Luego de someter a votación de los integrantes, le informo Presidente, que este Comité confirmó y aprobó por unanimidad, la versión pública de los CFDI solicitados, quedando en los siguientes términos:

No.	Acuerdo
ACT/EXT/02/05/23.01	El Comité de Transparencia, confirma por unanimidad, las versión pública de los CFDI, para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública, con número de folio 231285400002623, en los que se omite los datos Código QR, folio fiscal, certificado, serie, sellos, cadena digitales, Registro Federal de Contribuyente, Clave Única de Registro de Población, Número de Seguridad Social y las deducciones que se encuentran en dichos documentos, fundamentado en el numeral Sexagésimo segundo, inciso a de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

1

Página 4 de 6





Clausura de la sesión. 4.

Secretaria. - En seguimiento del orden del día informo que una vez agotados todos los puntos del día, se procede a la clausura de la sesión del Comité de Transparencia, levantándose la presente acta, siendo las 13:45 horas, del mismo día de su inicio y firmando de conformidad al margen y calce de sus fojas, los que en ella intervinieron, para los efectos legales pertinentes.

FIRMAS

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ASEQROO

DR. ADOLFO SOLIS HERRERA

M. EN AUD. AIDA SUGEIZY SANTELIZ CRUZ

LA UNIDAD DE ASUNTOS TITULAR DE JURÍDICOS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y COMITÉ DE SECRETARIA DEL TRANSPARENCIA

MTRO. ROBERTO CHÁVEZ CASTAÑEDA

M. EN AUD. MARÍA GUADALUPE ORTIZ YELADAQUI

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

DIRECTORA DE PLANEACIÓN NORMATIVIDAD TÉCNICA Y VOCAL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Página 5 de 6





M. EN AUD. MA. DEL PILAR AYALA RAMÍREZ

M. C. ARLIN EDMONDO MUÑOZ ANCONA

SECRETARIA TÉCNICA Y VOCAL DEL COMITÉ

DE TRANSPARENCIA

EN MATERIA DE OBRA AUDITOR ESPECIAL VOCAL DEL COMITÉ DE PÚBLICA TRANSPARENCIA

C. HEIDY LIZZETTE JIMÉNEZ JIMÉNEZ

VOCAL SUPLENTE DEL DIRECTOR DE ARCHIVO GENERAL

(La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, de fecha 2 de mayo del año 2023).